



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 57 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 20 de junio del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Proveído del Informe N° 08-2024-CHOF./GOB/MPPC, recepcionado el 18 de junio del 2024 y el Memorándum N° 297-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 09 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Memorándum N° 297-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 09 de junio del 2024, autoriza la salida del servidor Yon Castro Qqueso en comisión de servicios como conductor de la camioneta de Placa AEO-752, trasladando al alcalde para que pueda participar en una reunión con los congresistas, a partir del 09 al 12 de junio del 2024;

Que, el servidor Yon Castro Qqueso, a través del Informe N° 08-2024-CHOF./GOB/MPPC, recepcionado el 18 de junio del 2024, solicita el reembolso de gastos por viáticos de comisión de servicios que ha realizado a la ciudad de Lima, como conductor de la camioneta de Placa AEO-752, trasladando al señor alcalde para que participe en la reunión con los congresistas a partir del día 09 al 12 de junio del 2024;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 08-2024-CHOF./GOB/MPPC, recepcionado el día 18 de junio del 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el reembolso en la suma total de S/. 213.80 soles, por concepto de viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios, como conductor trasladando al señor alcalde para la participación en una reunión con los congresistas;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el **REEMBOLSO** de la suma total de **S/. 213.80 (Doscientos trece con 80/100 Soles)**, a favor del servidor **YON CASTRO QQUESO** con **DNI N° 23996319**, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a partir del día 09 a 12 de junio del 2024, como conductor de la camioneta de Placa AEO-752, trasladando al señor Alcalde, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yonny Reyes Anampa
DNI N° 25941196
ALCALDE